

Sanciones del radar: recaudación y seguridad

EL AYUNTAMIENTO DE COBEÑA INFRINGE LA NORMATIVA REFERENTE A SANCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD EN SU AFÁN RECAUDADOR

No es de hoy que las distintas administraciones tratan de recaudar fondos a base de sancionar a los presuntos infractores, sobre todo en lo tocante a excesos de velocidad, una infracción que todo buen vecino condenamos de forma categórica. Pero ello no justifica que algunas administraciones, en su afán recaudador, se salten la normativa y, por aquello de la seguridad vial, se dediquen a ser ellos mismos los verdaderos infractores. Es el caso de nuestro Ayuntamiento, que durante varios meses omitió la presencia de un agente de la Policía Local en el puesto del radar móvil que periódicamente viene instalando en nuestro municipio.

Como ya hemos denunciado, durante varios meses hemos observado que el radar móvil que se instala con cierta frecuencia en la Travesía y en el tramo de la M-114 que va desde el polígono al casco urbano, era manipulado por una persona de paisano, ajena al Ayuntamiento de Cobeña, sin la presencia de un agente de la Policía Local, algo que es preceptivo, según lo establecido en el artículo 75 RD.339/1990 de 2 de marzo modificado por ley 18/2009 por el que se aprueba la Ley de Tráfico.

Las sanciones así cursadas entendemos que podrían no ser válidas al haber sido, imágenes y mediciones, obtenidas por un procedimiento en el que no se encontraba presente un agente de la Policía Local, careciendo, por tanto, del valor probatorio de las denuncias de los agentes de la autoridad.

El pasado 29 de enero, dos concejales del Grupo Municipal de IU-COIP nos personamos en la Travesía donde estaba instalado el radar, dando aviso a la Guardia Civil de Algete para que constatará el hecho que venimos describiendo: que no había nadie de la Policía Local y que el radar era manipulado por una persona de paisano.

La Guardia Civil verificó los hechos y el pasado 12 de febrero presentamos un escrito al Sr. Alcalde, a la vez concejal de Seguridad, para que aclarase esta circunstancia. En su respuesta, el Sr. Alcalde nos dice que el Ayuntamiento tiene suscrito un contrato con la empresa Bilbomática para, entre otros servicios, la instalación de un radar debidamente



Guardia Civil constatando que el radar es operado únicamente por un operario sin presencia de los agentes de la Policía Local.

homologado y que las imágenes captadas por este medio son verificadas por un agente de la Policía Local.

Como se puede comprobar, al no estar presente un agente en el momento de la infracción, el Sr. Alcalde admite que la verificación se hace a posteriori, no habiendo un agente que visualice la misma, incumpliendo la normativa. Además, tampoco nos contesta a por qué la mañana del día 29 de enero el radar móvil era manipulado por una persona de paisano ajena al Ayuntamiento, sin la presencia de un agente de la Policía Local. Por cierto, tras la toma de datos el pasado 29 de enero por la Guardia Civil un agente de la Policía Local ya visualiza y verifica las infracciones en el momento de producirse dentro del vehículo del radar, y un dato curioso, de ese día, 29 de enero, no hay denuncias.

AÑO	MULTAS RADAR COBEÑA
2012	254
2013	366
2014	659

¿Desde cuándo se viene practicando este procedimiento ilegal? En ese sentido, también solicitamos la retirada de las sanciones impuestas por estos medios, ya que existe en el Ayuntamiento el precedente de la retirada de una sanción impuesta en la carretera M-114, tramitada por el Ayuntamiento y recurrida por el vecino, ya que se estaba incumpliendo el artículo 75 RD.339/1990, ya mencionado anteriormente. Al recibir esta alegación el agente informó que en el momento de producirse la infracción "no se encontraba visualizando el display del equipo captador de imágenes" ya que había acudido en apoyo de la patrulla y que por tanto no estaba presente al producirse la infracción, por lo que no la ratificaba. Posteriormente, dicha sanción fue retirada por el Sr. Alcalde mediante decreto nº 177/2012.

Como el Sr. Alcalde no dio más explicaciones que aquellas que consideró, y que no se le pidieron, -divagaciones sobre periodos electorales y oportunismo político- cursamos un nuevo escrito en el que de forma explícita le solicitábamos: **Información de por qué el radar móvil que se instala en los distintos lugares del municipio ha estado siendo manipulado por una persona de paisano, ajena al Ayuntamiento de Cobeña, sin la presencia de un agente de la Policía Local.**

Además, mencionábamos, que le quedaríamos muy agradecidos si también nos informase de qué días, o desde qué fecha, hasta que este Grupo Municipal avisó a la Guardia



Civil para que constatará la no presencia de un agente de la Policía Local durante la obtención de las imágenes del radar, se ha llevado a cabo la obtención de las citadas imágenes y mediciones únicamente por la presencia del personal de la empresa contratada. A día de hoy sigue sin contestarnos a lo que se le solicita, por mucho informe policial que nos ha hecho llegar, así que, por si acaso, nos hemos permitido algún "selfi" con la instalación del radar, comprobando, ahora sí, la presencia del agente. No nos gustaría parecer frívolos en lo tocante a seguridad vial, menos aún en lo referente a excesos de velocidad, pero, sobre todo los vecinos de Cobeña deben saber que si han sido objeto de una sanción desde octubre de 2014 al 29 de enero de 2015, esta tiene todos los visos de ser ilegal.

¿Se nota que estamos en periodo electoral?

PARTIDAS DE ACTIVIDADES QUE EN EL MES DE MARZO YA DOBLAN EL PRESUPUESTO ANUAL



Tal vez no, al menos todavía no, si no fuera por los funestos panfletos del PP de Cobeña y por el auge de las actividades que en este semestre parecen no tener fin.

Lo que sí tiene fin, o al menos debería, son las partidas presupuestarias.

En este presupuesto de 2015, la partida destinada a "Actividades culturales, mujer, juventud y tercera edad" contaba con un presupuesto inicial de 20.400 euros, aunque a finales de enero se amplió a 22.110 euros. A día de hoy, la partida se encuentra en -17.462 euros, de tal modo que lleva un gasto de poco menos de 40.000 euros, el doble de lo presupuestado inicialmente para todo el año 2015, y eso que estamos en marzo. Está muy bien invertir en cultura, pero resulta chocante que, precisamente este año, el equipo de Gobierno parece lanzado a una contrarreloj para ver cuántas más actividades pueden hacer. No hay más que ver el fabuloso calendario semestral que nos han buzoneado en cada domicilio con la guía de actividades. Impresionante, si no fuera porque ha costado la friolera de 2.850 euros. Es curioso destacar que esta misma partida en 2014 tuvo un gasto en el total anual de 35.600 euros, y en 2013 de 21.000. Lo dicho, está bien invertir en cultura, sobre todo cuando se hace el Presupuesto Municipal y se apuesta por una línea de trabajo. Esto sería lo lógico, salvo cuando se está pendiente de unas elecciones en las que algunos se juegan el puesto de trabajo.

Actividades culturales, mujer, juventud y tercera edad

2013	21.000 euros
2014	35.600 euros
2015	39.562 euros (en el mes de marzo)

Las mentiras del PP de Cobeña

A primeros de febrero, el Partido Popular de Cobeña buzoneó una hoja informativa en la que al dorso de la misma manifestaba que desde IU-COIP no les habíamos apoyado en una serie de actuaciones realizadas por ellos como equipo de Gobierno.

Todos sabemos que estamos en precampaña, pero lo que no entendemos es que se pueda mentir de forma tan alarmante e impune. Es más, condenamos directamente que estos políticos estén tan dispuestos a engañar al pueblo de Cobeña de forma tan torticera.

No es nuestra intención entrar a desmentir cada infamia o calumnia que viertan estos señores del PP de Cobeña, no llegaríamos, pero es difícil quedarse impasible ante tamaña manipulación. Pedirles que desarrollen y expliquen su demagogia es un imposible, pero ¿por qué no aportan alguna vez documentos o reseñas que acrediten sus afirmaciones? Sencillamente porque son eso, puras mentiras encaminadas a emponzoñar todo aquello que les parece.

Y como muestra –nosotros sí hacemos referencia a documentos oficiales– tres ejemplos:

1. Propuesta bajada del IBI un 20%

El PP dice que no le apoyamos. ¡Caramba! Pues resulta que en el Pleno Ordinario celebrado el 11 de julio de 2013, concretamente en su punto décimo, "Acuerdo sobre expediente de modificación de la Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles", nuestro voto fue a favor de esta pro-



puesta. Ahí están las Actas, colgadas en la página Web del Ayuntamiento, www.ayto-cobena.org. Fácil de comprobar.

Habría que recordar también, que esta bajada vino precedida de una subida del 20% durante los años 2012 y 2013, subida que IU-COIP denunció en la Clepsidra nº 5 de abril de 2013. Este dato puede comprobarse, también, en nuestra página web www.cobena-iu.com.

2. Propuesta campo de fútbol de césped artificial

¿Que no les apoyamos en la creación de un campo de césped artificial? Bueno, en cierto modo es verdad, más que nada porque la inversión fue aprobada directamente por Decreto del Alcalde, concretamente el decreto nº 543 del mes de octubre de 2014. Ya nos hubiera gustado tener algún tipo de participación, de acuerdo a los 6 concejales de este Grupo Municipal, pero el caso es que no se nos pide ni opinión al respecto. Así debe ser la participación entendida por estos señores.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 543/2014

Visto el expediente tramitado para modificar créditos mediante generación de ingresos, por nuevos ingresos de los presupuestados inicialmente, por importe total de 141.664,45 €, dentro del presupuesto para 2014 de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 182 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLRHL, artículos 43 a 45 del Real Decreto 506/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Interventor.

Considerando que dichos ingresos no tienen naturaleza tributaria ya que consiste en Recaudación líquida efectuada en concepto de Subvención otorgada por la Comunidad de Madrid correspondiente a PRISMA 2008-2011 e ingresos liquidados en concepto de Venta de Parcelas, superiores ambos a los inicialmente presupuestados.

Vengo a aprobar el expediente, introduciéndose en el estado de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUEST.	CONCEPTO	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC.	CRÉDITO FINAL
342.622	Inversiones en instalaciones deportivas	55.000,00	141.664,45	196.664,45
IMPORTE MODIF. GASTOS		55.000,00	141.664,45	196.664,45

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA PREP.	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC.	PREVISIÓN FINAL
45000	Otras subvenciones	167.400,04	100.195,00	267.595,04
600	Venta Parcelas	204.843,93	41.468,47	246.312,40
IMPORTE MODIF. INGRESOS			141.664,45	

Siendo el expediente que se aprueba firma y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Lo manda y firma D. Jorge Amatas Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cobeña a veintinueve de octubre de dos mil catorce

EL ALCALDE

ante mí, EL SECRETARIO

Que no tuviéramos ni voz ni voto en este asunto, no quiere decir que no trabajáramos en ello. En ese sentido, una vez solicitado el expediente (que por ahora, aunque sea a regañadientes, sí nos vienen proporcionando de acuerdo a la Ley) nos encontramos una serie de irregularidades con las que no estamos de acuerdo, principalmente con el fraccionamiento del gasto que se está haciendo en esta actuación. Este tema del campo de fútbol de césped artificial es tan farragoso en su contratación, que merece que nos ocupemos en un artículo sobre el mismo.

Tal vez, los señores del PP entiendan que destapar sus chapuzas contractuales es no apoyarles. Debe ser eso.

3. Propuesta/implantación de la E.S.O. en Cobeña

¿Que no les apoyamos en "IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA EN COBEÑA"? ¡Vaya! ¿Desde cuándo la implantación de la enseñanza es un asunto municipal? ¡Ah no! que esto se dice y se quedan tan frescos, y luego que cada uno, ya de su cosecha, saque las conclusiones que pueda. ¿Cómo era aquello de que la demagogia no es más que la negación de la complejidad? Pues eso, que las cosas son más complejas, sobre todo esta, para ser resumida en una proclama infame, falsa y simplista.

Tal vez, lo que deberían decir es que nos hemos opuesto a la venta de patrimonio municipal, y que esa venta ellos la unían directamente con la construcción de los pabellones escolares. Eso sí es verdad, que nos neguemos a implantar la E.S.O. además de mentira es que se sale de nuestras atribuciones. Es merecedor de otro artículo explicar a qué precio se han vendido las parcelas y quiénes han sido los adjudicatarios. De lo más curioso. Pero lo que sí hay que decir aquí es que el Ayuntamiento de Cobeña ha tenido desde el primer momento dinero para acometer las obras de las aulas. Y como hay que dar datos, decir que ya en 2013 se dispuso de remanente de tesorería para gastos generales 966.000 euros del año 2012, y según sus cálculos para la ampliación del CEIP Villa de Cobeña para Enseñanza Secundaria les hacían falta unos 800.000 euros.

Además, también en 2013, y con el voto favorable de IU-COIP, se aprueba modificar la aportación del Plan PRISMA que le corresponde a Cobeña, para destinar ese dinero, 604.000 euros, a crear las infraestructuras necesarias para la implantación de la Enseñanza Secundaria en Cobeña. Aun así, cuando se disponía de dinero más que suficiente, sacaron a la venta parcelas municipales a mitad del precio al que se habían vendido tres años atrás. Pero más aún, sabiendo que había dinero de sobra, el voto de IU-COIP a la venta de las parcelas fue de abstención, no en contra, co-

mo ahora pretenden hacer creer los gobernantes del Partido Popular de Cobeña.

Posteriormente, en 2014, aprueban el proyecto para acometer esta obra y su valoración final es de 649.161 euros, 150.000 euros menos que la previsión inicial. Ese año, 2014, también dispuso el equipo de Gobierno de remanente de tesorería positivo, en concreto 920.000 euros del año 2013, por lo que destinaron para esta obra 384.317 euros del remanente y 241.720 euros de la venta de las parcelas. El resto del dinero de que dispusieron en 2013 y 2014 lo gastaron en otras inversiones o en gasto corriente del Ayuntamiento.

Como apreciarán nuestros lectores, en 2013 se dispuso de 966.000 euros y en 2014 de 920.000 euros para haber acometido las obras de ampliación del CEIP Villa de Cobeña para Enseñanza Secundaria valoradas en 649.161 euros, no teniendo ninguna necesidad de malvender parcelas municipales, ¿por qué entonces vendieron las parcelas? ¿Quién las compró?

Podríamos seguir punto por punto y explicar lo que para ellos es simplemente una frase, pero vamos a darles la razón en alguno de ellos:

Sí, estamos en contra de que se baje un 15% el IVTM para que se beneficien en el impuesto el todoterreno del Sr. Alcalde, el de su socio en el restaurante y gerente de la Fundación, y el de algún concejal del equipo de Gobierno. Sobre todo cuando lo hacen en "defensa del medio ambiente" y no saben diferenciar lo que es un motor de combustión del de otro tipo.

Sí, votamos en contra de la retirada de la tasa de basuras, pero no la de los vecinos, que ya la suprimimos precisamente nosotros, sino la de los comercios. Pero esto, como de costumbre, no lo explican.

Sí, estuvimos en contra de que se suprimieran las contribuciones especiales del polígono industrial, entre otras cosas porque era una pequeña aportación la que tenían que hacer los empresarios en comparación con el esfuerzo que hicieron los vecinos de Cobeña. Algún concejal del equipo de Gobierno optó incluso por no votar esta medida al ser parte interesada.

Y Sí, estamos en contra de que el PP de Cobeña haga campaña con medidas electoralistas de última hora a base de bajar impuestos, como si eso fuera lo principal. Bajadas, por otro lado, en el caso de los vados y entradas a garaje, que benefician únicamente a algunos vecinos y en cantidades ridículas, que de media no alcanzan los 3 euros anuales.

LAS URGENCIAS DE ÚLTIMA HORA

Las cámaras de seguridad y otras inversiones para arremeter contra IU-COIP

Pocos minutos antes de comenzar el pasado Pleno de Enero de 2015, se nos notificó un punto urgente que se debería incluir en el Orden del Día y que afectaba a inversiones por valor de 1.400.000 euros. Todo muy urgente y muy deprisa. La excusa principal era la instalación de cámaras de seguridad, pero el caso es que dicha instalación no afecta a más de 60.000 euros del 1.400.000 que se quería, y se hizo, aprobar a toda prisa. IU-COIP votó en contra de la urgencia, no en contra de la instalación de las cámaras, como así quiere hacer creer el PP de Cobeña, entendiéndolo que ello, la instalación de las cámaras, va a suponer mayor seguridad para los vecinos del municipio. No tardó el PP en cargar contra nosotros sobre este tema, haciendo gala de su mensaje esquemático sin explicación alguna.

El caso es que no teníamos por qué haber esperado hasta enero de 2015, salvo que se quiera obtener un rédito electoral, para la instalación de cámaras de seguridad. Los remanentes de tesorería, de más de 900.000 euros en 2013, –superávit en el año 2012 después de lo malísimamente mal que habíamos dejado el Ayuntamiento- hubieran permitido la instalación de estas cámaras hace tres años. Ahora, en el mes de enero de 2015, es urgente. Seguramente, lo lleva siendo desde hace tiempo.

Pero lo que es más urgente es que atiendan y mantengan las cámaras ya existentes, instaladas durante el gobierno de IU-COIP en la parte trasera de la Iglesia, ya que, como se observa en la foto, la cámara lleva meses oteando el cielo, en lugar de vigilar posibles actos vandálicos que se produz-



can en esta zona. Tal vez, la posición estrambótica que presenta la cámara se deba a la prevención de ataques aéreos por la yihad islámica, estar esperando una señal divina o, por qué no, a la búsqueda de inteligencia extraterrestre del programa SETI (*Search for ExtraTerrestrial Intelligence*). Todo es posible.



¿Futura Casa de la Juventud?

En su programa electoral, el Partido Popular de Cobeña prometía la construcción de un edificio cultural multifuncional, y dentro de él la creación de un espacio para la Juventud. Pero parece que esto no va a ser posible. ¿Por qué? Pues porque el 21 de noviembre del año pasado el Sr. Alcalde solicitó a los propietarios del piso piloto sito en calle Ajalvir número 30, su cesión para trasladarlo a un

solar de propiedad municipal con el fin de destinarlo a "fines que redunden en el interés general y en concreto a los jóvenes del municipio para la realización de actividades lúdicas y culturales".

¿Será este el espacio para la Juventud prometido por el PP de Cobeña en su programa electoral?

El abandono a los vecinos de Cobeña por Comunidad de Madrid:

1. La peligrosa carretera M-103

Hace cuatro años, nuestro actual alcalde, D. Jorge Amatos, no paraba de hacerse fotos con sus "jefes" en el Partido Popular. Incluso llegó a publicar una supuesta reunión junto con el entonces Director de Carreteras, D. Borja Carabante, hoy Viceconsejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda. Entendemos que la idea que se quería transmitir a la ciudadanía era la de que

D. Jorge Amatos, con su gran cercanía con los dirigentes comunitarios, reportaría a Cobeña grandes mejoras en las áreas que son competencia de Comunidad de Madrid. Cuatro años más tarde, aquellas expectativas de mejoras han quedado en un auténtico fiasco, aunque las apariciones publicitarias continúan. Curiosamente, Carabante, partenaire publicitario de Amatos antes y ahora, es hoy el viceconsejero del área con más déficit en el servicio que padecemos, la de transporte. Solo falta Sanidad para completar la ristra de las consejerías que han abandonado a los vecinos de Cobeña de forma sistemática. La carretera M-103 es un claro ejemplo de este abandono.

Desde hace tres años, en los Presupuestos de Comunidad de Madrid ha aparecido la mejora de esta vía, pero igualmente en ninguno de los ejercicios se ha llevado a cabo. En el Presupuesto de 2014 aparecía como "Ensanche y Mejora M-103 tramo: M-111 a M-100", y estaba dotada con 3.234.098,73 euros. En los Presupuestos de 2015 ha desaparecido directamente.

En la edición de nuestra revista La Clepsidra del pasado junio, ya comentábamos que para que el proyecto de mejora de la M-103 fuera una realidad, Comunidad de Madrid debería sacar las obras a concurso, algo que podría dilatarse en el tiempo si nuestro equipo de Gobierno no insistiera en ello. Parece ser que poco han insistido y poco les ha preocupado, del mismo modo que habilitar un acceso seguro al Polideportivo Municipal, de lo que también existía un proyecto aprobado por Comunidad de Madrid en el año 2010.

El caso es que el aspecto que presenta la M-103 en el tramo que discurre desde Cobeña hasta la M-111 solo es comparable con alguna de las carreteras más alejadas de la capital, en lugares recónditos y con un caudal de tráfico

muy inferior. **No hay una sola vía en 40 km a la redonda de Madrid peor que este tramo de la M-103.**

No hay una sola vía en 40 km a la redonda de Madrid peor que este tramo de la M-103

Ya que el equipo de Gobierno está demostrando una tremenda inoperancia, el pasado 12 de enero, desde el Grupo Municipal de IU-COIP hemos cursado escrito al Viceconsejero D. Borja Carabante, al estar este de Director General de Carreteras

cuando se aprobaron varios proyectos de mejora para carreteras que afectaban al municipio de Cobeña durante el mandato en el que IU-COIP formaba equipo de gobierno en el Ayuntamiento. En el citado escrito se le solicita información sobre la desaparecida mejora de la M-103, así como del resto de proyectos aprobados en su día:

1. Acceso a Cobeña desde la M-103, Algete-Madrid (Pantallas anti ruido).



*"Mejoras en el arcén"
en la carretera M-103, tramo M-111*



Entrada al Polideportivo de Cobeña.

2. Carretera M-103 tramo M-111 a M-100, carretera de Belvis del Jarama-Paracuellos del Jarama.

3. Acceso al Polideportivo Municipal, carretera M-103.

Hasta la fecha, no hemos recibido contestación a nuestra carta, aunque, será casualidad, después de solicitar en el escrito la instalación de pantallas acústicas en el tramo de la carretera M-103 que da a la urbanización de Nuevo Cobeña, -no se construyó un caballón para que hiciera de pantalla

acústica, como contemplaba el proyecto- observamos que han realizado una plantación, que mucho nos tememos no servirá para evitar las molestias a los vecinos de esta zona. También hemos visto que en el tramo de la M-103 de Cobeña a la M-111 han "ampliado" la calzada en dos o tres zonas, echando unos pegotes de hormigón. Para esto han debido servir las apariciones en público de nuestro Alcalde junto con representantes de la Comunidad de Madrid y otros cargos.

Pleno extraordinario para seguir malvendiendo el Patrimonio Municipal

Con apenas 48 horas, el lunes 2 de marzo se nos convocó para el miércoles 4 de marzo a un Pleno urgente con la intención de aprobar, a toda prisa, la venta de dos parcelas municipales. Es vergonzoso ver cómo estamos asistiendo a la descapitalización patrimonial del Ayuntamiento de Cobeña con la excusa de realizar las obras de ampliación del CEIP Villa de Cobeña para enseñanza secundaria. Con ese pretexto, se han liquidado nueve de las trece parcelas municipales que disponía el Consistorio, al 50% del valor del que se vendieron tres de ellas hace cinco años.

Pero, incluso en este caso ya no valía la excusa de la ampliación del CEIP, porque las obras están presupuestadas y adjudicadas. Además, el último remanente de 2014 arrojó un saldo de 1.449.397,96 euros, por lo cual no era ni prioritario ni urgente seguir malvendiendo patrimonio municipal.

¿Qué le lleva al equipo de Gobierno a seguir desangrando de esta forma el poco suelo que posee el Ayuntamiento en el casco antiguo? Según el concejal de urbanismo, a la vez portavoz del PP de Cobeña, D. Pedro López Navarro, al Ayuntamiento no le mueve "el pelotazo" por lo que no está atento al mercado para ver cuándo es el momento idóneo de venta. Es de estudio observar cómo este señor tergiversa los términos: para él, obtener el mayor beneficio para el Ayuntamiento es "un pelotazo", vender las parcelas a la mitad del precio que se obtuvo hace años, sin necesidad de hacerlo y en el peor momento del mercado es, según el sr. Concejal, obrar correctamente. Muy curioso, porque cuando se recupere el mercado inmobiliario y alguno de los compradores, en su derecho, decida vender, seguro que obtendrá unas pingües ganancias en la operación. ¿Dónde está "el pelotazo" que dice el Sr. concejal?

Con el voto en contra de los concejales de IU-COIP, las parcelas de ayer van a ser adjudicadas a un vecino de Cobeña y a la Iglesia Evangelista.

Rumores malintencionados sobre la desaparición de la Escuela Municipal de Fútbol

IU-COIP quiere cargarse la Escuela Municipal de Fútbol, eso, al menos, es lo que van diciendo los voceros encargados de preparar la campaña electoral del PP de Cobeña. Ya advertimos que entramos en época propicia para aquellos que les gusta usar la mentira y la calumnia, y en ese sentido tenemos noticias de que los rumores andan disparados empeñados en hacer creer a los incautos que IU-COIP es poco menos que un enemigo del deporte dispuesto a cargarse la Escuela Municipal de Fútbol y todas aquellas que se le pongan a tiro. ¡Qué cosas tiene esto de la política! Bueno, más que la política, los que viven de ella como el Presidente, D. Carlos Domínguez, sí, sí, el mismo que es a la vez Gerente de la Fundación y socio del restaurante del Sr. Alcalde. El polifacético D. Carlos, que lo mismo se apunta a derrochar 167.000 euros de La Fundación Sancho López y Marina Alfonso que a presidir una escuela deportiva.

En nuestra defensa diremos, para aquellos que quieran comprobarlo, que fue precisamente IU-COIP quien creó la Escuela Municipal de Fútbol, y no lo decimos nosotros aquí, sino que, todavía, aparece en la Web oficial de esta escuela deportiva: <http://www.emfcobena.es/60599543>

¿Y qué interés tendríamos en IU-COIP en acabar con la Escuela de Fútbol Municipal? Hasta ahí no llegamos, así que tendrán que explicarlo aquellos que se empeñan en difamarnos de cualquier forma.

Lo que sí podemos comentar aquí es que, además de la creación de la Escuela durante nuestro mandato, también se realizaron diversas inversiones en el Polideportivo, a fin de promover el deporte en Cobeña, algo que en el mandato anterior del Sr. Amatos dejó mucho que desear.

Cuatro pistas de pádel, una pista multiusos, la instalación de asientos y taquillas en el graderío del pabellón cubierto, el acondicionamiento de las pistas de tenis y la instalación de dos calderas para los vestuarios de la piscina y del citado pabellón cubierto, fueron algunas de las actuaciones que se llevaron a cabo. Y eso no fue todo, porque en el casco urbano se acondicionó la sala multiusos en la calle Mercado junto al Consultorio, donde se dan infinidad de actividades, se construyó la pista multiusos en la urbanización del Mirador de Cobeña, la pista para fútbol y baloncesto en la calle Mercado, el cerramiento de la cancha Fuente de Arriba anexa al CEIP Villa de Cobeña, además de la instalación de cortinas separadoras en la citada cancha para que se pue-

dan practicar todo tipo de deportes a la vez, la pista de skate en el parque de la calle Dalia-Azalea y varios circuitos biosaludables en diversos parques del municipio.

Y lo mejor de todo, y muy importante, no solo se crearon las instalaciones, sino que también se dispuso la línea de autobús que une Cobeña con el polideportivo para que los niños puedan desplazarse a practicar cualquier deporte. A nosotros nos parece que fue un buen bagaje, que justifica el compromiso de este Grupo Municipal con el deporte, hace cuatro años y en el futuro.

Además de manifestar nuestro total apoyo a la Escuela Municipal de Fútbol, también queremos hacerlo con el resto de escuelas (baloncesto, voleibol, balonmano, kárate, tenis, pádel), así como al resto de actividades: pequedeporte, natación, gimnasia rítmica, pilates, yoga, zumba, etc.

Nuestro compromiso con el deporte en Cobeña es indiscutible.

Pero ellos, dale que dale.

HISTORIA DEL CLUB

ENTIDAD

La escuela municipal de fútbol de Cobeña nace en la temporada 2006-2007, con sede social en la calle Mercado nº 25, sus entrenamientos se desarrollan en el polideportivo municipal "La Dalia", carretera Alcalá-Farolaguna kilómetro 11,2.000, sus instalaciones se componen de diversos campos (hierba artificial y tierra), con 160 licencias federativas y 200 alumnos, contribuye a la formación de jóvenes de todas las edades, desde iniciación hasta senior, tanto femenino como masculino, en colaboración con el Ayuntamiento, sus colores corporativos son camiseta roja, pantalón negro y medias rojas.

ANTECEDENTES DEPORTIVOS

Deportivamente en el año 1998 y aprovechando el antiguo club Cobena fundado en 1988, fundamos primero una "Club Deportivo Cobena". De los años que se mantuvo en el panorama futbolístico más allá fue aprovechando de Tercera Regional a Tercera División y en el año 2006 consiguió llegar a Segunda División B en la temporada 2006-2007, en sus filas contó con jugadores de primer nivel como MUSA, RAMOS y veteranos como AGUIRRE, ALFREDO SANCHEZ, sin embargo en esa misma temporada termina el puesto de descenso bajando a tercera división y unido a problemas económicos es relegado hasta Preferente y finalmente desaparece.

En este contexto y aprovechando las expectativas creadas por el "boom futbolístico" en la población, en la temporada 2007-2008, el Ayuntamiento crea un programa de Escuelas y actividades para la villa de Cobeña siendo una de ellas, la Escuela municipal de fútbol de Cobeña, que intenta dar un giro a la idiosincrasia del desaparecido C.D. Cobena, volcándose en la formación integral del fútbol base por medio de una educación deportiva y valores éticos y solidarios, proyectándose en el futuro bajo el conocimiento de su entorno económico y su realidad social como bien público y formador.

Web oficial de la Escuela Municipal de Fútbol.